



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

21 de abril de 2020  
Circular No. SBP-DR-0130-2020

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: COVID-19. Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0005-2020.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0005-2020 de 20 de abril de 2020, "Que establece consideraciones especiales y temporales con relación al artículo 2 del Acuerdo No. 3-2016 sobre activos ponderados por riesgo".

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adjunto: Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0005-2020

ARV/ygl

---

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*